H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Museupinde Erlen KECIBÍ

Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de sustentabilidad ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/015

DOAYCC/NA/POA/2022/197

Fecha de emisión: 21/06/2022

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desa Urbano Sustentable, el 24 de marzo de 2022, mediante el cual anexa los documentos trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad come de comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo con venta de belans alcoho Junicipio de Tulum, en Avenida Tulum mz. 01 int.05 entre avenida Kukulkán y calle saturno oriente Quintana Roo.

ción II inciso b) del Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, de Tulum, publicado Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climatico na vez analizada la solicitud el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo ERMISO DE OPERACIÓN y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a AMBIENTAL CONDICIONADO:

AMBIENTAL CONDICIONADO:	
GIRO COMERCIAL	OMBRE COMERCIAL
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	TAQUERIA EL TIO
PROPIETARIA:	Uinedlon:
VIGENCIA: DEL 21 DE JUNIO DE 202. AL 21	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.
DE JUNIO DE 2023.	

RICIONANTES

- a a lo sefialado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081- El establecimiento debe los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNAT-1994 ción", que con base a su actividad comercial deberá mantener el fuentes fijas y su en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de nivel de ruido en 22:00 a 6:00
- r, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, Deberá e residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese sustancias guide
- 3. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpla la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.



Patricipies Cale Cation

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área: Permiso Núm: Dirección de sustentabilidad ambiental. DGDTUS/DSA/POA/2022/015

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/197

Fecha de emisión: 21/06/2022

- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo q 30 días las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabi ad Amb Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Coor 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.eco de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom. ID de eunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecolo tulum@ mail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número defón 8025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la pl er el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General esarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicion resente permiso de operación anificatos) de la separación y entrega ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios de los residuos reciclables, los documentos o de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en cas y/o cursos que imparte la Dirección, pl entre otros. Dicho informe deberá presentarse ca 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras o servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las l personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de insu eriódicas que se llevarán a cabo para verificar el dón cumplimiento y seguimiento d ermiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con s l con fotografía expedida por la Dirección General de creden Desarrollo Territorial Urbana Su ntable
- 9. La renovación del Pe so de operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia d te ara evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de ald dicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso lementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de de recurrencia se prod conformidad con las ones jurídicas aplicables.

le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras El presente docu statales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. dependencias

SC(B)	S REVISON 12	AUTORIZÓ.
		1 A S ()
	DIREARQ LIBERTAD MAZQUEZITAL	JNG. LORENZO BERNABÉ
	Y CAMBURGOS TICO	TENTRANDA MIRANDA SARROI
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DENTAB
	AMBIENTAL	DESARROLLO TERRITORIAL RO
		URBANO SUSTENTABLE

FLABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ESJ A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.